

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN

191

Nº INF. TECNICO

240

TRAMITADA

03/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:45201243-5503-2004 - 5485-2004-015065810

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5503/2004 - 5485/2004**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales**03/04/2012****TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **191** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FR-9929**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **240** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **CLAUDIA MUÑOZ ZAMORANO** la cantidad de **0,04** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

EDGARDO H. TOWNSEND PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE
CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
240	5402	03/04/2012	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 45201243-5503-2004 - 5485-2004-015065810

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: CLAUDIA MUÑOZ ZAMORANO

RUT EMPRESA: 9703627-6 Nº: 81

REGIÓN: IV REGIÓN FONO: 51-315815

COMUNA: COQUIMBO CIUDAD:

DOMICILIO: RECOLETA EMAIL: gymzamorano@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRUA AUTOPROPULSADA GROVE TM 155

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 26 Tara ▶ 0 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ IV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ LA SERENA

LOCALIDADES Origen ▶ COQUIMBO Destino ▶ PUNTA DE TEATINOS

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, D-210

TOTAL DE K.M: 30 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FR-9929 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.0 Largo ▶ 8.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	8.0	18.0					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN PLAZA DE PESAJE LA SERENA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2012 FECHA HASTA ▶ 04/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

ANDRÉS REYES RUIZ
INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
VALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje